PROGRAMA CANDIDATURA CONVENCION CONSTITUCIONAL

En mi calidad de candidato independiente a la Convención Constitucional, asumo los siguientes compromisos como convencionalista constitucional, en representación del Distrito 17.

- I.- Asumiendo que la redacción, aprobación y promulgación de una nueva Constitución para el pueblo de Chile, nace de una potente y clara manifestación popular en el territorio nacional, desde el 18 de octubre del 2019, que recoja los anhelos e intereses más sentidos de las ciudadanas y ciudadanos que han visto postergados sus sueños y derechos por muchos años, creo necesario e imprescindible, que el nuevo texto constitucional recoja lo que la voz del pueblo ha manifestado en estos últimos 15 meses, que podemos resumir en:
- 1.- Me comprometo en promover y aprobar la definición jurídica de que Chile es un Estado social y democrático de derecho, con un compromiso ineludible por el respeto y resguardo irrestricto en toda circunstancia de los derechos humanos sin distinción de raza, sexo, credo, ideología u opinión política.
- 2.- Me comprometo en promover y aprobar en establecer normas y reglas claras que garanticen la igualdad jurídica de todas y todos los chilenos, estableciendo garantías constitucionales potentes que castiguen severamente a cualquier institución o persona que atente o afecte este fundamental derecho humano. Chile requiere una nueva carta constitucional que elimine toda forma de abusos en contra de sus ciudadanas y ciudadanos, ya sea por parte del Estado y sus instituciones, empresas privadas u cualquier otra entidad o personas que se determine su participación en cualquier acto de abuso en contra de las personas.
- 3.- Me comprometo en promover y aprobar un catálogo consistente de derechos sociales, económicos y culturales. Debe quedar plasmada en la nueva constitución la garantía constitucional del derecho a la salud, educación, vivienda, recreación, acceso y desarrollo de la cultura y las artes, y todo aquel

derecho que vaya en directo beneficio del bienestar de todos los habitantes de nuestro país, ya sea infantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidades diferentes, minorías sexuales, pueblos originarios, etc.

En este contexto, fundamental es establecer como un derecho humano el acceso de toda trabajadora y trabajador a un ingreso remuneracional que le permita acceder a una vida digna y justa, es decir, con acceso en lo posible a los mejores estándares de vida personal o familiar, que la marginalidad y pobreza que por tantas décadas nos han acompañado como país, sea una historia que hemos decidido dejar atrás. El bien común como fin último del Estado social y democrático de derecho debe plasmarse en asegurarle a todas y todos los habitantes de nuestro país una vida alegre, digna y de progreso.

- 4.- Me comprometo en promover y aprobar un nuevo sistema previsional para las y los chilenos. Esta es una de las demandas más sentidas por el pueblo de Chile, el drama personal y familiar de enfrentarse a una vejez con pensiones que sólo aumentar la precariedad y pobreza de nuestras y nuestros compatriotas, no puede seguir siendo tolerado por el Estado, empresas y ciudadanas y ciudadanos. Debe implementarse un nuevo sistema de reparto para el sistema previsional chileno, el cual debe asegurar en forma igualitaria y eficaz pensiones dignas y acordes a las actuales y futuras necesidades de las personas de la tercera edad. El libre mercado no puede seguir dominando sin contrapeso el futuro de nuestras pensiones, es deber del Estado garantizar ingresos decentes para quienes ya iniciaron su etapa de descanso luego de largos años de trabajo y sacrificio. Esta es una obligación ineludible para quienes pretenden convertirse en constituyentes.
- 5.- Me comprometo en promover y lograr la aprobación para que Chile sea definido como un Estado Plurinacional, con un reconocimiento expreso de la existencia ancestral de nuestros pueblos originarios, como lo son los Mapuches, Rapa Nui, Aymarás, Atacameños, Pehuenches, Cuncos, Coyas, entre otros, garantizándoles administración de territorios y aportes del Estado para su supervivencia.

6.- Me comprometo en promover y aprobar todos aquellos derechos y principios legales que establezcan una plena igualdad jurídica entre mujeres y hombres, estableciéndose la obligación legal para el Estado de prohibir toda forma de discriminación en contra de la mujer, independiente de su edad o condición social, en el acceso al sistema educacional, a las fuentes de trabajo, derechos reproductivos y un trato equitativo en las remuneraciones con respecto a los ingresos de los hombres.

Estas son garantías mínimas que deben quedar plasmadas en la nueva Constitución, esto último se deberá reflejar en el principio "a igual trabajo idéntica remuneración".

Toda forma de violencia en contra de la mujer debe ser una tarea permanente del Estado, en esta materia es fundamental que nuestro país aplique y promueva los contenidos establecidos en la "Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer", CEDAW, y la Declaración sobre Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas, para el fin superior de reducir y, en definitiva eliminar, toda forma de violencia en contra de la mujer.

7.- Me comprometo en promover y aprobar para que el agua tenga la calidad de derecho humano esencial, es decir, que el acceso al agua que escurre por nuestros esteros, ríos y lagos, sea igualitario para todos los habitantes del territorio nacional, estableciéndose expresamente que el agua es un bien de consumo humano de primera prioridad, que no puede estar sujeta a las reglas del mercado y en donde el Estado tiene un rol preponderante en el resguardo de este derecho humano.

De igual forma promoveré y aprobaré que los recursos marinos sean garantizados como un recurso de propiedad de todos los chilenos y chilenas, y que su extracción se sustentable y amigable con el medio ambiente, teniendo la pesca artesanal una posición prioritaria el mar adyacente en este actividad.

8.- Me comprometo en promover y aprobar que Chile sea un Estado Unitario Descentralizado, dotando a las regiones y territorios de mayores poderes políticos de decisión, estableciéndose tributos regionales cuyo objetivo sea

destinarlos al desarrollo de los territorios, de donde se extraer los recursos naturales o se producen los bienes de consumo. Uno de los principales obstáculos que históricamente no ha permitido un desarrollo más equilibrado del territorio nacionale, es el fuerte centralismo de nuestro Estado, lo que ha generado desde la época de la colonia una fuerte cultura de concentración del poder y la toma de decisiones, por ello creo fundamental el establecimiento en la nueva constitución de una clara vocación por convertir a Chile en un estado descentralizado, manteniendo el carácter de unitario, pero dotando a la regiones y territorios de mayores facultades de decisión y recurso financieros.

- 9.- Me comprometo en promover y aprobar principios y normas jurídicas en la nueva Constitución, que establezcan una defensa y promoción irrestricta para la conservación del medio ambiente en todas sus expresiones. El resguardo y protección del agua en todas sus manifestaciones, de la flora y fauna, de la vida en nuestro extenso mar, el aire que respiramos, la belleza de nuestra amplia y variada naturaleza, debe ser una obligación principal del Estado, castigando severamente todo atentado por acción u omisión que altere o perjudique gravemente cualquier entorno natural. El derecho humano a un medio ambiente libre de contaminación debe ser profundizado en cuanto a su contenido y extensión conceptual, el cual debe establecer un sano equilibrio con el desarrollo productivo del país, debiendo el Estado resguardar y conservar nuestra naturaleza y medio ambiente para las generaciones futuras, promoviendo la sustitución de las energías fósiles por las nuevas energías renovables, como la eólica, solar, biomasa, hidráulica, etc.
- 10.- Me comprometo en promover y aprobar que el Estado de Chile pueda ser partícipe activo en la producción y distribución en el mercado de bienes y servicios. En el actual contexto histórico no existen argumentos razonables que prohíban o limiten la participación del Estado en la economía nacional. Debemos recobrar nuestra riquísima experiencia de un Estado nacional promotor del desarrollo económico en todas sus facetas, consolidando un sistema de economía mixta de mercado, en la cual tanto la iniciativa privada,

como la pública, convivan con reglas claras que permitan un desarrollo productivo muy activo y generador de riquezas.

En este contexto, la mediana, pequeña y microempresa debe tener un apoyo fundamental de parte del Estado, este sector no puede ni debe ser reducido o limitado por la acción de la gran empresa o del Estado empresario, estos sectores deben conjugar todos sus esfuerzos que permitan una participación equilibrada en el mercado, el cual no puede ni promover ni resguardar la concentración de la riqueza en unas pocas personas, se debe propender a una legislación que permita un sistema de mercado equitativo, libre y exento de monopolios y abusos.

11.- Finalmente me comprometo a trabajar en conjunto con la ciudadanía, las organizaciones sociales y estamentos comunales, los avances y definiciones que la discusión constitucional provea, de manera tal que las ciudadanas y ciudadanos sean participes de la toma decisiones, plasmando con ello procesos participativos a través de cabildos, reuniones y charlas de manera regula, para recoger su opinión y postura.

SERA LA GENTE A TRAVES DE MI PERSONA LA QUE ESTARA INTEGRADA A ESTE PROCESO CONSTITUYENTE.

"TODO CON EL PUEBLO NADA CONTRA EL PUEBLO"